PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 05

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

1) **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**: La Institución Educativa, en aras de mantener el orden, las buenas condiciones de higiene y aseo de las diferentes unidades locativas, requiere de elementos de aseo para prestar un mejor servicio, mantener un entorno escolar agradable y saludable, para la protección de los educandos en su uso, de igual manera dotar con los elementos necesarios para botiquín, con el fin de ofrecer los primeros auxilios en cualquier emergencia médica escolar de menor riesgo.

2) **OBJETO A CONTRATAR**: SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO Y BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA.

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/U	**V/TOTAL**
1		**ELEMENTOS DE ASEO**				
2	47131604	Escobas Zulia	UND	24	9.000	216.000
3	47131617	Traperos de color blanco con negro de 380 gr	UND	24	9.500	228.000
4	53131608	Jabón en polvo x5000g	UND	19	38.044	722.836
5	4713182	Garrafa de Límpido x 5 galones	UND	10	42.000	420.000
6	27112027	Escobas zuncho	UND	10	8.700	87.000
7	47121804	Baldes plásticosx10L	UND	3	8.500	25.500
8	47121701	Bolsas plásticas negras Industrial x10 para basuras Grande	PQT	15	7.000	105.000
9	14111704	Papel higiénico x48 blanco	Paca	1	54.354	54.354
10	52121601	Toallas limpiadoras 20X30	UND	24	3.000	72.000
11	47131611	Recoge basuras	UND	12	4.900	58.800
12	47121801	Limpia telarañas con otro palo de de extensión buena calidad	UND	9	9.000	81.000
13		Chupas	UND	10	5.000	50.000
14	47131608	Churruscos	UND	10	6.000	60.000
15	47121803	Esponjas suaves para lavar lavamanos y baños	Pqt	1	11.000	11.000
16	30181614	Dispensadores para jabón líquido plásticos con válvula presión	UND	8	4.000	32.000
17		Papeleras	UND	4	9.000	36.000
18		TOTAL				$2.259.490
19		**ELEMENTOS DE BOTIQUIN**				
20		Baja lenguas grandeX20	Pqt	9	2.500	22.500
21	31163102	Férula para inmovilizar brazos	UND	5	31.000	155.000
22	42132205	Guantes quirúrgicos x100	Caja	4	25.000	100.000
23	42311500	Vendas elásticas 3"X3M	UND	9	4.000	36.000
24	41104213	Agua oxigenada x 120ml	UND	10	2.221	22.210
25		Benditas x100	Cja	1	11.500	11.500
26	51142001	Acetaminofén en pasta	Caja	1	21.000	21.000
27		Gasa Esterilizada	Cajas	5	13.860	69.300
28	42312313	Isodine espuma x120ml	UND	10	13.500	135.000
29	11121802	Rollo de micropore	UND	5	8.000	40.000
30	42311537	Tijeras en acero inoxidable punta roma para Botequín	UND	8	11.000	88.000
31	42182210	Termómetro para botiquín	UND	2	20.000	40.000
32		TOTAL				$740.510
		TOTAL GENERAL				$3.000.000

3.1 ASPECTOS TECNICOS: El contratista deberá Suministrar los materiales y elementos de buena calidad, en óptimas condiciones y puesto en la sede Anacleto García, utilizando las

normas y la protección a lo empacado, entregarlos en las fechas que se acuerden, mantener los precios y cantidades de acuerdo a lo relacionado en el numeral anterior, (3).

4. **VALOR:** El valor estimado para éste contrato es hasta en la suma de : TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) Mlcte

5. **FORMA DE PAGO:** se cancelará un solo pago mediante transferencia bancaria del banco BBVA, de acuerdo al cumplimiento del objeto del contrato y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la factura electrónica o cuenta de cobro.

6. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- Pagar cumplidamente los valores pactados.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.

7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo:

- Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato.
- Realizar las labores comprometidas en el objeto del contrato.
- Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso.
- Garantizar la calidad del servicio, productos que va a utilizar y responder por ellos de conformidad con las normas vigentes.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- Adquirir y presentar una póliza de cumplimiento y de calidad del servicio por un 20% sobre el valor del contrato por el tiempo del contrato y cuatro meses más, una vez que se adquiera el contrato.
- Colaborar con la institución educativa para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- Tener en cuenta las retenciones sobre el valor contratado, que la Institución realiza para el Municipio de Tello y DIAN, de acuerdo a la siguiente tabla: 1% Reteica, 1% impuesto de alumbrado, 2%Estampilla pro-cultura, 4% Estampilla pro- anciano, 2X1000 Bomberil, 1% Estampilla deporte, Estampilla seguridad 2x1000 Rete fuente 6%, incluir el IVA si es necesario.

- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

7. SUPERVISIÓN

La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la oficina de la Rectoría, MILLER JAVELA JAVELA quien tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección, se desarrollará en la sede educativa Principal de ésta Institución Educativa ANACLETO GARCIA del Corregimiento de García Municipio de Tello, Departamento del Huila.

9. PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma: **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) Mlcte**

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Para garantizar el compromiso derivado de la presente SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL, existe el Certificado Disponibilidad Presupuestal: 13 de 21 de septiembre de 2026, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS($3.000.000) Mlcte.

AFECTACION PRESUPUESTAL: El presente valor será con cargo al siguiente Rubro 2.1.2.02.01.003.05 Artículos de aseo y elementos de bioseguridad **Fuente: Recursos SGP** TRES MILLONES DE PESOS($3.000.000) Mlcte.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo máximo de ejecución de éste contrato es de (5) días hábiles, a partir de la firma del presente contrato y Acta de inicio hasta el 2 de octubre de 2026.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOBRE UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA en tal caso de ser personalmente, en caso de enviada por correo electrónico deberá cumplir con los mismos requisitos.

SOBRE DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA" Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA DE TELLO
Dirección

Teléfono
xxxx - Huila

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 05 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA.

PROPONENTE:

_____
Dirección: _____
Teléfono:_____Fax:
_____
CONTIENE, según el caso: ORIGINAL

Se aceptarán propuestas enviadas por correo anacleto.tello@sedhuila.gov.co, agasparmora1972@gmail.com con la debida firma digital y personalmente en la Rectoría de la Institución Educativa del corregimiento de García - Tello, con el sobre debidamente sellado y foliado. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA DE TELLO HUILA
INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 05 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre Proponente: _____
Dirección Comercial: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Dirección Correo Electrónico: _____
Original: _____

CAPÍTULO II

TRAMITE DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública y estudios previos	Martes 22 de septiembre a las 10:00 a. m 2026	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa y por SECOP II.
Fecha límite recepción de Propuestas	Hasta el miércoles 23 septiembre de 2026, a las 11:00 a.m.	Se reciben Propuesta personalmente en la Institución Educativa Anacleto García del

		corregimiento de García Tello o por correo electrónico escaneadas y con firma digital a anacleto.tello@sedhuila.gov.co
Evaluación de las propuestas (verificación del menor valor y revisión de requisitos habilitantes)	Miércoles 23 de Septiembre de 2026, a las 1:00 a 2: 30 p.m.	Comité evaluador de la Institución Educativa ANACLETO GARCIA corregimiento de García – Tello.
Traslado y publicación del informe de evaluación	Miércoles 23 de septiembre 2026, a las 3:00 p.m.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa y SECOP II.
Término para formular observaciones a la evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	Jueves 24 de septiembre de 2026, hasta las 3:00 p.m.	Institución Educativa ANACLETO GARCIA corregimiento de García **oficina de Rectoría**

Respuestas a las observaciones	Jueves 24 de septiembre de 2026 5:00 p. m.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa y SECOP II.
Adjudicación o Declaratoria desierta.	viernes 25 de septiembre de 2026	Se realizará en la Oficina de Rectoría y SECOP II
Termino para la legalización del contrato	Lunes 28 de septiembre de 2026	En la Oficina de Rectoría y SECOP II

2. CAUSALES DE RECHAZO

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

CAPÍTULO III

1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

1.1.1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá

presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

1.1.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,

1.1.1.4. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

1.1.1.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

1.1.1.6. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

1.1.1.7. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

1.1.1.8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.1.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.1.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.11. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DISCIPLINARIAS

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de Sanciones por comparendos, mediante la presentación de copia del certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.12. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR

El proponente si es hombre y menor de cincuenta años, deberá presentar fotocopia de la Libreta Militar, no se acepta ninguna certificación referente al caso.

1.1.1.13. HOJA DE VIDA Y TITULOS DE ESTUDIOS ACREDITADOS

El proponente deberá presentar una hoja de vida con los datos personales, académicos y laborales, anexar copia de los títulos que le acrediten la especialidad para desarrollar dichas actividades del objeto del contrato.

1.1.1.14. PAZ Y SALVO

El proponente sea persona natural o jurídica, deberá demostrar que no tiene ningún tipo de deuda con el Municipio de Tello, presentando un paz y salvo expedido por dicho Municipio, se pueden comunicar para solicitar dicho paz y salvo al CEL: 3203034648 - 3208028090.

1.1.1.15. CERTIFIACION BANCARIA

El proponente deberá anexar una Certificación Bancaria, donde especifique el número y el tipo de cuenta que posee, la cual deberá estar activa.

1.1.1.16 CERTIFICADO CONTR DELITOS SEXUALES

El proponente deberá acreditar que no se encuentra en inhabilidades de sanciones por delitos sexuales, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.17 CERTIFICACION INASISTENCIA ALIMENTICIA

El proponente deberá acreditar que no se encuentra en inhabilidades de sanciones por inasistencia alimenticia, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo un (1) contrato con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con el Objeto del contrato y cuya cuantía sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial en los últimos dos años (2) de expedición a partir de la publicación del presente proceso.

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación será se realizara sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

CAPITULO V

a. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro el término de finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.

FORMATOS

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores
_____
_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 05 DE 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 05-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 05 -2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 05-2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 06-2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 05-2026,

5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 05 -2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma:
Nombre:
C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: _____

Señores
_____
_____

Se expide a los (22) días del mes de Septiembre 2026.

MILLER JAVELA JAVELA.
RECTOR I.E.

Firmado el original.

Email: anacleto.tello@sedhuila.gov.co. Celular 3152446252-3164033505